

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 658/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona

**Somersen S.A y Metrovacesa S.A.**

Expediente: Nº 327/2009 RT.

Localización: C/ Rosario Vázquez Angulo, 1 (Edificio Alfar).  
Plan Parcial Renfe Parcela 2.12.

Actuación a Notificar: Procedimiento de Protección de la Legalidad y Restablecimiento Orden Jurídico Perturbado.

Hechos: Construir casa de 50 m2. aprox. con cubierta plana, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, otorgándole un plazo de quince días, a contar desde la notificación de la presente Resolución para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Córdoba, 20 de diciembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.